



# CONVOCATORIA SECTOR MUSICAL SECRETARÍA DE CULTURA

Proceso de selección del director  
Banda Sinfónica Juvenil

## 2024



**DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA**



**DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA**

**LA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA Y LA SECRETARIA DE CULTURA EN  
ALIANZA CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES**

**INFORMAN AL SECTOR MUSICAL DEL VALLE DEL CAUCA  
QUE SE HA ABIERTO LA CONVOCATORIA 2024**

**PARA POSTULARSE AL PROCESO DE SELECCIÓN  
DEL DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA JUVENIL DEL VALLE DEL CAUCA**

La gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro Torres, y la secretaria de cultura, Consuelo Bravo Pérez, en el marco del Plan Departamental de Música, en procura de fortalecer los procesos juveniles musicales del Departamento, dan apertura a este proceso de convocatoria pública para seleccionar al **director de la Banda Sinfónica Juvenil del Valle del Cauca**.

A través de este proceso se busca estimular el crecimiento artístico y profesional de los directores de bandas sinfónicas, que estén interesados en participar de esta convocatoria. Se recibirán propuestas de los aspirantes que serán estudiadas por un comité designado por la Secretaría de Cultura y el Instituto Departamental de Bellas Artes.

**I. Descripción de la Convocatoria**

El director de la Banda Sinfónica Juvenil del Valle del Cauca seleccionado estará a cargo del desempeño y desarrollo artístico de la Banda Sinfónica Juvenil, encargado de construir la programación artística y pedagógica, de acuerdo con los criterios que establezca el Instituto Departamental de Bellas Artes y la secretaria de Cultura.

Como director artístico trabajará de manera articulada con el director de la Banda Departamental de Bellas Artes.

Debe lograr compenetrarse con la comunidad, estudiando y diseñando programas musicales que atiendan a diferentes sectores de la sociedad, así como participar en la selección de los jóvenes que harán parte de la Banda Sinfónica Juvenil del Valle.

**Gobernación del Valle del Cauca**

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

[contactenos@valledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@valledelcauca.gov.co)

[www.valledelcaca.gov.co](http://www.valledelcaca.gov.co)



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

El director de la Banda Sinfónica Juvenil del Valle del Cauca dedicará como mínimo **40 horas durante 4 semanas al año**, en las que apoyará la selección de los integrantes de la agrupación, dirigirá 3 residencias artísticas y realizará el trabajo de evaluación, programación, planeación de actividades artísticas de la Banda y su circulación. Para el desarrollo de sus funciones deberá estar disponible para realizar trabajo de evaluación, programación y planeación de las actividades artísticas de la agrupación.

### II. Perfil del aspirante

Para ser considerado como aspirante, el candidato a Director de la Banda Sinfónica Juvenil del Valle del Cauca deberá presentar:

1. Adjuntar hoja de vida en pdf, en la que detalle perfil, cualidades humanas y técnicas que le permitan relacionarse y liderar de manera efectiva e inspiradora a la Banda Sinfónica Juvenil.
2. Estudios en Dirección orquestal o estudios de programas universitarios en música, anexar títulos en archivo pdf.
3. Experiencia mínima de 2 años como director titular, asistente o asociado en Bandas u orquestas Infantiles, Juveniles o Profesionales, en el Valle del Cauca, la cual debe anexar en un solo documento pdf.
4. Disposición para desplazarse a los municipios del departamento para la realización de audiciones y conciertos, según se establezca en la programación anual.
5. Disposición para el diseño creativo de la programación y de variados proyectos de impacto departamental y nacional.

### III. Remuneración

Se remunerará por 4 semanas de trabajo (discontinuas) a lo largo del año; de acuerdo con la programación que establezca la secretaria de Cultura. Dentro de las obligaciones del director está apoyar el proceso de convocatoria y la selección de los jóvenes, dirigir 3 residencias y la programación de circulación de la banda sinfónica juvenil en el año.

El valor de los honorarios será de \$14.000.000 (catorce millones de pesos al año), incluido.

#### Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco  
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033  
contactenos@valledelcauca.gov.co  
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA

#### IV. Documentación requerida

1. Propuesta en la que detalle el interés en liderar el desarrollo artístico de una Banda juvenil, así como los criterios en la selección de repertorio y su relación con la identidad musical de los vallecaucanos.  
Documento máximo de 5 páginas anexo en pdf.
  
2. Hoja de vida que incluya como mínimo los siguientes ítems:
  - a. Estudios
  - b. Relación de experiencia en la dirección de agrupaciones sinfónicas Infantiles, juveniles y/o profesionales.
  - c. Enlace de Video donde se pueda apreciar su desempeño en la dirección de un conjunto instrumental. Preferiblemente en toma frontal.
  - d. Premios obtenidos (como director, como instrumentista y/o como compositor).
  - e. Composiciones, si las tiene.
  - f. Experiencia en programas alternativos y con diversos públicos (niños, jóvenes, familiares, empresariales, ensambles especiales, etc.).
  - g. Experiencias en otros trabajos que considere relevantes para este trabajo (profesor, investigador, productor, arreglista, etc.).
  
3. Información de contacto de por lo menos tres (3) referencias profesionales.

**ATENCIÓN:** Las propuestas solo se recibirán de manera virtual y para ello se habilitará una plataforma en la que los interesados deben cargar la propuesta y documentos solicitados en pdf. Para ello deben acceder al sitio de la Convocatoria <http://www.valledelcauca.gov.co/cultura>

La información aportada estará sujeta a verificación. En el proceso de evaluación se podrá solicitar la documentación que certifique lo allí consignado.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA**

**V. Evaluación de la documentación solicitada**

La documentación recibida será evaluada por un comité designado para tal fin por la Secretaria de Cultura y el Rector del Instituto Departamental Bellas Artes.

Este comité será representativo de disciplinas y labores en torno al trabajo de la Banda y tendrá como criterios fundamentales de la evaluación los siguientes:

La experiencia documentada en hoja de vida teniendo en cuenta el perfil del candidato y el perfil de la Banda sinfónica juvenil.

- El estudio de las grabaciones de audio o video aportadas.
- El estudio de las respuestas dadas a las preguntas del cuestionario anexo.
- Estudio de la propuesta artística.

Durante el estudio de la información aportada, el comité evaluador podrá contactar a cualquier candidato con el fin de profundizar o ampliar la información, para hacerse a una mejor idea del mismo.

Una vez el comité haya estudiado las propuestas, se preseleccionará a máximo 4 candidatos, quienes se presentarán a Audición presencial frente a la Banda Departamental del Valle. De acuerdo a los siguientes parámetros:

- Repertorio:

Pequeña Suite – Adolfo Mejía (Todos los movimientos)  
CaJun Folk Songs – Frank Ticheli

- Metodología:

Se le otorgará un tiempo de 40 minutos de ensayo para su libre utilización en la lectura y trabajo de montaje del repertorio.

- Criterios a evaluar:

Técnicas de Ensayo  
Técnica Gestual

- Partituras

**Gobernación del Valle del Cauca**

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco  
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033  
contactenos@valledelcauca.gov.co  
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA**

Las partituras deben ser solicitadas el correo: [miguel.lopez@bellasartes.edu.co](mailto:miguel.lopez@bellasartes.edu.co)

El Comité Evaluador estará compuesto por:

1. El director de la Banda Departamental del Valle del Cauca.
2. Un reconocido gestor de proyectos sinfónicos.
3. Tres músicos de la Banda Departamental.

**VI. Cronograma del proceso para la designación del director de la Banda Sinfónica Juvenil del Valle del Cauca**

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
Miércoles 24 de enero 2024	Publicación en la página web de la Secretaría de Cultura <a href="http://www.valledelcauca.gov.co/cultura">www.valledelcauca.gov.co/cultura</a>
Martes 6 de febrero 2024	Cierre de recibo de propuestas.
Del 7 al 12 de febrero 2024	Verificación de requisitos de participación y preselección de 4 candidatos con los más altos puntajes de acuerdo con los criterios de establecidos en este instructivo.
13 de febrero 2024	Citación a audición presencial.
Viernes 16 de febrero 2024	Audición presencial con Banda Departamental del Valle (Entrevista).
Sábado 17 de febrero 2024	Proceso interno para adelantar la selección del director a partir de la terna entregada por el Comité a la Secretaría de Cultura.
Lunes 19 de febrero 2024	Publicación de resultados

**Gobernación del Valle del Cauca**

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco  
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033  
[contactenos@valledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@valledelcauca.gov.co)  
[www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co)



**DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA**